



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 54/15
SEPTIEMBRE/2015
Período: 07 al 11/09/2015

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. JUAN JOSE CONTRERAS
Secretario de Servicios Públicos

LIC. ANA CAROLINA FADEL CORDOBA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

SRA. MONICA A. SASTRE COLLADO
Secretaria de Educación

LUIS GUILLERMO SALADO GRECO
Secretaria de Turismo, Deporte y Cultura

SRA. MARIA PIA CABRAL
Secretaria de Comunicación y Prensa

DR. RAUL EDGARDO MOYA
Secretario A/C de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN:

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
-Link: **Transparencia Fiscal**



DCTO. Nº 1191 (07/09/2015): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS DOS MIL ---
----- (\$ 2.000,00) a favor del Sr. CRISTIAN ALEJANDRO MONTIEL,
D.N.I. Nº 23.635.331, autorizando a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir
Orden de Pago.

DCTO. Nº 1192 (07/09/2015): Aceptando a partir del día 01 de Septiembre de 2015 la -----
----- renuncia presentada por el agente RIOS LUIS ALFREDO, D.N.I Nº
08.047.098, Legajo Nº 3033, Cat.10, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y
Producción, dependiente de la Dirección General de Obras por acogerse a los beneficios de la
Jubilación Ordinaria.

DCTO. Nº 1193 (07/09/2015): Aceptando a partir del día 01 de Septiembre de 2015 la -----
----- renuncia presentada por el agente SEGURA JUAN ANTONIO, D.N.I
Nº 11.982.747, Legajo Nº 3181, Cat.11, Planta Permanente, Agrupamiento Servicios Generales,
dependiente de la Dirección General de Obras área Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento
Urbano por acogerse a los beneficios del Retiro Transitorio por Invalidez.

DCTO. Nº 1194 (07/09/2015): Aceptando a partir del día 01 de Septiembre de 2015 la -----
----- renuncia presentada por el agente MOLINA TOMAS DAVID D.N.I
Nº 06.721.042, Legajo Nº 5104, Cat.11, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y
Producción, dependiente de la Dirección General Parque Automotor y Maquinarias área
Secretaría de Servicios Públicos por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

DCTO. Nº 1195 (07/09/2015): Aceptando a partir del día 01 de Septiembre de 2015 la -----
----- renuncia presentada por el agente FIGUEROA RAMON
CRISTOBAL D.N.I Nº 7.854.352, Legajo Nº 813, Cat.11, Planta Permanente, Agrupamiento
Servicios Generales, dependiente del Juzgado de Faltas Municipal Nº 1 por acogerse a los
beneficios de la Jubilación Ordinaria.

DCTO. Nº 1196 (07/09/2015): Aceptando a partir del día 02 de Septiembre de 2015 la -----
----- renuncia presentada por el agente PAEZ NICOLAS EDGARDO
D.N.I Nº 07.659.998, Legajo Nº 3607, Cat.11, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento
y Producción, dependiente de la Dirección General de Limpieza y Mantenimiento de Espacios
Públicos área Secretaría de Servicios Públicos por acogerse a los beneficios de la Jubilación
Ordinaria..

DCTO. Nº 1197 (07/09/2015): Aceptando a partir del día 31 de Agosto de 2015 la renuncia -----
----- presentada por el agente FARIAS RAFAEL DELFIN D.N.I Nº
07.854.358, Legajo Nº 2833, Cat.10, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y
Producción dependiente de la Dirección General de Infraestructura Urbana por acogerse a los
beneficios de la Jubilación Ordinaria.

DCTO. Nº 1198 (07/09/2015): Aceptando a partir del día 02 de Septiembre de 2015 la -----
----- renuncia presentada por el agente RODRIGUEZ JUAN DOMINGO
D.N.I Nº 07.659.316, Legajo Nº 4623, Cat.10, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo,
dependiente de la Dirección General de Obras por acogerse a los beneficios de la Jubilación
Ordinaria.

DCTO. Nº 1199 (07/09/2015): Promoviendo a partir del 01 de Septiembre de 2015 a -----
----- Categoría 11 a los agentes que se mencionan en el Anexo publicado al
final del presente Boletín, según su agrupamiento y dependencia.



DCTO. Nº 1200 (08/09/2015): Otorgando subsidios a favor de las personas que se detallan a -----
----- continuación, en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) a favor de CINTHYA LUCIA BARRERA D.N.I Nº 36.347.679 en la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) a favor de BEATRIZ DEL VALLE AVILA D.N.I Nº 11.982.564, autorizando a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago en la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00).

DCTO. Nº 1201 (08/09/2015): Designando a partir del día 01 de Octubre de 2015, Personal -----
----- Planta No Permanente a la agente AVALOS MONICA DEL VALLE D.N.I Nº 18.357.797, Cat.07 Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales área Secretaría de Gobierno.

DCTO. Nº 1202 (09/09/2015): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas y -----
----- cuyos montos se detallan en Anexo publicado al final del presente Boletín, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago en la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 26.400,00) a favor de Habilitado Pagador.

DCTO. Nº 1203 (09/09/2015): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas que -----
----- se detallan a continuación en la suma de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000,00) a favor de JUAN JOSE BARRIOS D.N.I Nº 11.778.308 (Presidente de la Asociación Catamarqueña de Karate), en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) a favor de JOSE ALBERTO RAFAEL NAVARRO D.N.I Nº 11.983.235 (Presidente del Club Autos de Época), autorizando a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago en la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 41.000,00).

DCTO. Nº 1204 (09/09/2015): Otorgando subsidio por la suma total de PESOS VEINTE MIL ---
----- (\$ 20.000,00) a favor de la Sra. BAZAN MARIA LORENA D.N.I Nº 23.854.183, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 1205 (09/09/2015): Vetando totalmente Ordenanza Nº 6163/15 Sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante Municipal a los veintinueve días del mes de Agosto de dos mil quince.

DCTO. Nº 1206 (09/09/2015): Vetando totalmente la Ordenanza Nº 6161/15 Sancionada por -----
----- el Concejo Deliberante a los veinte días del mes de Agosto de 2015.

DCTO. Nº 1207: PUBLICACION DEMORADA.

DCTO. Nº 1208 (10/09/2015): Declarando de **INTERES MUNICIPAL** y auspiciando las I -----
----- Jornadas de Cirugía de Catamarca “Patología prevalente en hígado, vías biliares, páncreas y tiroides”, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de Septiembre/2015, organizadas por el Servicio de Cirugía del Hospital Escuela San Juan Bautista de Catamarca.

DCTO. Nº 1209 (10/09/2015): Otorgando subsidio por la suma de PESOS OCHO MIL -----
----- (\$ 8.000,00) a favor de la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer – LALCEC CATAMARCA, a los fines de brindar apoyo económico en la organización de las jornadas “El día Mundial del Cáncer de Mamas”, autorizando a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago a favor de NES.PA de MARIA ALEJANDRA PRIETO CUIT Nº 23-16276428-4, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) y a favor de J.T.F. Sonidos de JOSE TRISTAN FIGUEROA, CUIT. Nº 20-28782370-4 por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por los servicios brindados.



DCTO. Nº 1210 (10/09/2015): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas y -----
----- cuyos montos se detallan en Anexo publicado al final del presente
Boletín, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma
total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

DCTO. Nº 1211 (10/09/2015): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL -----
----- NOVECIENTOS (\$ 20.900,00) a favor de la Sra. INES ALICIA
HERRERA, D.N.I. Nº 25.117.308, a los fines de cancelar la construcción de puesto de venta de
comidas rápidas de estructura metálica efectuada por la firma CAMINOS DEL NORTE de René
E. Ludueña – CUIT Nº 20-22219491-2, autorizando a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo
Económico a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 1212 (10/09/2015): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas y -----
----- cuyos montos se detallan en Anexo publicado al final del presente
Boletín, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma
total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00) a favor de Habilitado Pagador.

DCTO. Nº 1213 (10/09/2015): Declarando de **INTERES MUNICIPAL** y auspiciando el “48º ----
----- Torneo Argentino de Karate”, a llevarse a cabo en esta ciudad, los
días 11, 12 y 13 de Septiembre/2015, organizado por la Asociación Catamarqueña de Karate.

DCTO. Nº 1214 (11/09/2015): Otorgando subsidio a favor de las personas y por la suma -----
----- dineraria conforme al siguiente detalle, RAMON ALBERTO
ALVAREZ D.N.I 16.058.725 (\$ 7.150,00), JOSEFINA GIRON D.N.I. Nº 26.892.875 (\$
4.101,00), RAMON ALBERTO ALVAREZ D.N.I Nº 16.058.725 (\$ 10.978,00), LOURDES
CANO D.N.I Nº 28.430.526 (\$ 7.150,00), LOURDES CANO D.N.I Nº 28.430.526 (\$ 3.489,00),
NANCY DE QUINTEROS D.N.I Nº 12.796.984 (\$ 7.150,00), LEANDRO A. VELARDEZ
D.N.I Nº 17.373.190 (\$ 3.243,00), OMAR LEGUIZAMON D.N.I Nº 39.017.066 (\$ 6.589,00),
PATRICIA PONCE D.N.I Nº 26.373.009 (\$ 8.223,00), JULIO C. MENDOZA D.N.I Nº
17.518.513 (\$ 11.815,00), CIPRIANO ANDRES BULACIO D.N.I Nº 8.413.520 (\$ 3.028,00),
HERNAN WALTER AMAYA D.N.I Nº 25.511.054 (\$ 3.729,00), LUIS A. VILLARRUEL D.N.I
Nº 13.707.223 (\$ 4.662,00), PATRICIA YANNONE D.N.I Nº 21.994.667 (\$ 8.223,00), JUAN
S. PALOMEQUE D.N.I Nº 24.830.030 (\$ 22.639,00), WANDA SOLEDAD ROJAS D.N.I Nº
39.014.142 (\$ 4.662,00), FELIPE OSCAR BAZAN D.N.I. Nº 17.890.234 (\$ 8.223,00), DAINA
RODRIGUEZ D.N.I Nº 33.758.704 (\$ 8.223,00), NATALIA ALVAREZ D.N.I Nº 24.132.361 (\$
8.223,00), WALTER F. GUANANJAY D.N.I Nº 27.717.901 (\$ 8.223,00), CINTIA PERLA
BARROS D.N.I Nº 27.351.817 (\$ 7.577,00), VICTOR VEGA D.N.I Nº 14.601.902 (\$
10.312,00), autorizando a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de
Pago por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE (\$
167.612,00) a favor de la Sra. ALICIA BEATRIZ DALLA CANEVA – CUIT. Nº 27-14939768-
5, Propietaria de la Empresa GRUPO SAN JOSE Servicios Sociales y Fúnebres, por la prestación
de servicios de sepelios.

DCTO. Nº 1215 (11/09/2015): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, a ----
----- partir de la fecha, trasladando a la agente ARANDA KARINA
SILVANA Legajo Nº 5973 Planta Permanente Cat.02 dependiente de la Secretaría de Salud y
Bienestar Social, para que en igual situación de revista pase a prestar servicios en el
Departamento Despacho de la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura.



DCTO. Nº 1216 (11/09/2015): Disponiendo el Alta de la Profesora CELIA ISABEL -----
----- BESANDON D.N.I Nº 24.190.684 a partir del 02 de Junio de 2015,
en cuatro (04) Horas Cátedra, Carácter Interina, en el 6º año división única, en el espacio
curricular Matemáticas, turno tarde, en la Escuela Secundaria “Miguel Cané”.

DCTO. Nº 1217 (11/09/2015): No Haciendo lugar a la petición del otorgamiento de -----
----- recategorización solicitado por el agente FERNANDEZ JORGE
RUBEN D.N.I Nº 13.494.607 Legajo Nº 5244, dependiente de la Banda de Música Municipal,
área de Turismo, Deporte y Cultura.

DCTO. Nº 1218 (11/09/2015): No Haciendo lugar a la solicitud de recategorización efectuada ----
----- por el agente YARADE ANGEL JOSE D.N.I Nº 21.682.366 Legajo
Nº 5640, con prestación de Servicios en la Dirección General de Limpieza y Mantenimiento de
Espacios Públicos, área de la Secretaría de Servicios Públicos, disponiendo el cambio de
Agrupamiento Mantenimiento y Producción, pasando a revistar en el Agrupamiento Servicios
Generales, en la misma Dirección, área de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir de la fecha.

DCTO. Nº 1219 (11/09/2015): Aprobando los Contratos de Servicios celebrados entre esta -----
----- Comuna y las personas que figuran en el Anexo publicado al final del
presente Boletín, los cuales revistarán en la Categoría que en cada caso se indica y que tendrán
fecha de inicio el detallado en cada contrato.

DCTO. Nº 1220 (11/09/2015): Adjudicando en Donación a la Sra. BADEL GRACIELA -----
----- INES D.N.I Nº 10.478.391, la parcela identificada mediante
Matrícula Catastral Nº 07-25-26-9163, propiedad de la Municipalidad de la Capital.

DCTO. Nº 1221 (11/09/2015): Autorizando la transferencia de concesión el mausoleo ubicado ---
----- en el Cementerio Municipal Manzana “A” Lote Nº 01, Matrícula
Catastral Nº 03-02-01-0541 a nombre de la Sra. MARIA ELISA VILLACORTA DE OLIVERA
L.C Nº 01.928.147 a favor de la Sra. CELIA ARGENTINA VASQUEZ D.N.I Nº 4.593.271.

DCTO. Nº 1222 (11/09/2015): Promulgando Ordenanza Nº 6153/15, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante a los Trece días del mes de Agosto de 2015,
mediante la cual se establece con carácter de permanente, la “Semana Anual de Reducción de
Residuos” desde el 30 de mayo hasta el 5 de junio (Día Mundial del Medio Ambiente).

DCTO. Nº 1223 (11/09/2015): Promulgando Ordenanza Nº 6158/15 sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 20 de Agosto de 2015, disponiendo
que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la reposición de alumbrado público y la
colocación de luminarias sobre acera oeste de Avenida Leandro N. Alem entre calles Pérez de
Zurita y Mate de Luna de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

DCTO. Nº 1224 (11/09/2015): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas y -----
----- cuyos montos a abonar se detallan en Anexo publicado al final del
presente Boletín, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la
suma total de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENOS (\$ 21.500,00) a favor de la Sra. MARIA
ALEJANDRA AGÜERO D.N.I Nº 20.071.073, Responsable del Fondo Permanente de
Intendencia.

DCTO. Nº 1225 (11/09/2015): Promulgando Ordenanza Nº 6159/15 sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante a los veinte días del mes de Agosto de 2015,
disponiendo que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la sustitución del poste de madera



del tendido eléctrico, emplazado en la calle Chacabuco, entre calles Salta y Peatonal Rivadavia de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

DCTO. Nº 1226 (11/09/2015): Promulgando Ordenanza Nº 6168/15 sancionada por el ----- Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Agosto de 2015, disponiendo que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la instalación de un contenedor para residuos domiciliarios en el Circuito 5, en Avenida 1º de Mayo altura 1800 al 2100.

DCTO. Nº 1227 (11/09/2015): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales Nº 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159 a favor de la Sra. ALVAREZ YANINA SOLEDAD D.N.I Nº 36.348.054, un lote de terreno parte de mayor extensión, identificado como Mza. "B1" Lote Nº 2.

DCTO. Nº 1228 (11/09/2015): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales Nº 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159 a favor de la Sra. AYBAR MARIA BELEN D.N.I Nº 37.167.415, un lote de terreno parte de mayor extensión, identificado como Mza. "B1" Lote Nº 3.

DCTO. Nº 1229 (11/09/2015): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales Nº 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159 a favor de la Sra. DIAZ LEONARDO HERNAN D.N.I Nº 28.606.774 y de Sra. CEJAS SARA NOELIA D.N.I. Nº 36.504.435, un lote de terreno parte de mayor extensión, identificado como Mza. "B1" Lote Nº 4.

DCTO. Nº 1230 (11/09/2015): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales Nº 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159 a favor de la Sra. FERNANDEZ MARIA ELVIRA D.N.I Nº 37.307.038, un lote de terreno parte de mayor extensión, identificado como Mza. "B1" Lote Nº 5.

DCTO. Nº 1231 (11/09/2015): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales Nº 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159 a favor de la Sra. GUERRERO, DAIANA ALEJANDRA D.N.I Nº 38.628.755, un lote de terreno parte de mayor extensión, identificado como Mza. "B1" Lote Nº 6.

DCTO. Nº 1232 (11/09/2015): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales Nº 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159 a favor de la Sra. NIETO VERONICA DEL VALLE D.N.I Nº 35.388.348, un lote de terreno parte de mayor extensión, identificado como Mza. "B1" Lote Nº 7.

DCTO. Nº 1233 (11/09/2015): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el



inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales Nº 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159 a favor de la Sra. RODRIGUEZ, ALICIA ROXANA, DNI.Nº 34.029.687, y del Sr. ARGAÑARAZ RUBEN ALEJANDRO D.N.I Nº 34.187.100, un lote de terreno parte de mayor extensión, identificado como Mza. “B1” Lote Nº 8.

DCTO. Nº 1234 (11/09/2015): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales Nº 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159 a favor del Sr. TAPIA WALTER AGUSTIN D.N.I Nº 31.813.944 y de la Sra. VILLALBA NELIDA YESICA D.N.I Nº 36.504.446 un lote de terreno parte de mayor extensión, identificado como Mza. “B1” Lote Nº 9.

DCTO. Nº 1235 (11/09/2015): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales Nº 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159 a favor de la Sra. VARGAS, NATALIA DEL VALLE D.N.I Nº 29.259.664 y del Sr. VEGA PABLO JESUS D.N.I Nº 35.934.917, un lote de terreno parte de mayor extensión, identificado como Mza. “B1” Lote Nº 10.

DCTO. Nº 1236 (11/09/2015): Vetando totalmente la Ordenanza Nº 6171/15 sancionada por ----- el Concejo Deliberante a los tres días del mes de Septiembre de 2015.

DCTO. Nº 1237 (11/09/2015): Vetando totalmente Ordenanza Nº 6174/15, Sancionada por el ---- Concejo Deliberante Municipal a los tres días del mes de septiembre de dos mil quince.

DCTO. Nº 1238 (11/09/2015): Ratificando la Resolución I.M Nº 295/2015, mediante el cual ----- se autoriza la Comisión de Servicios a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Sr. Juez del Juzgado Municipal de Faltas Nº 2, Dr. ALFREDO RIPIO GUZMAN los días 14 y 15 de Septiembre/15, encomendando la atención del Juzgado Municipal de Faltas Nº 2 a la Dra. MARCELA ANDREA SCHERMA, a partir del 14 de Septiembre de 2015 y mientras dure la ausencia de su titular.

PUBLICACION DEMORADA

DCTO. Nº 1183 (03/09/2015): No Haciendo lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el ----- contribuyente BLOCK S.R.L., contra la Resolución D.G.R Nº 200/2015 de fecha 08 de Abril de 2015, por las razones de hecho y derecho expuestas.

RESOLUCIONES INTERNAS DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES Y ALMACENES



RESOLUCION INTERNA Nº 208/15 (10/09/2015): Inscribiendo a la firma: SERVICENTRO ---
----- LAVALLE S.R.L, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS DERIVADOS DEL PETROLEO, por el plazo de 365 días corridos a partir del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 209/15 (10/09/2015): Inscribiendo a la firma: RIZZARDO, G. ERNESTO, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: FERRETERIA Y PINTURERIA, por el plazo de 365 días corridos a partir del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 210/15 (10/09/2015): Inscribiendo a la firma: BOUNOUS -----
----- MAQUINARIAS S.A, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: FABRICACION DE MAQUINARIA PARA LA EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS Y PARA OBRAS DE CONSTRUCCION FABRICACION DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS, por el plazo de 365 días corridos a partir del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 211/15 (10/09/2015): Reinscribiendo a la firma: -----
----- CLEANOSOL ARGENTINA S.A., en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: CONSTRUCCION REFORMA Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE, por el plazo de 365 días corridos a partir del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 212/15 (10/09/2015): Reinscribiendo a la firma: SISTEMA -----
----- URBANOS S.A, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO – FABRICACION DE PRODUCTOS PLASTICOS EN FORMAS BASICAS Y ARTICULOS DE PLASTICO N.C.P. EXCEPTO MUEBLES – FABRICACION DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P , por el plazo de 365 días corridos a partir del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 213/15 (10/09/2015): Inscribiendo a la firma: ITALCA -----
-----CONSTRUCTORA S.R.L, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: EMPRESA CONSTRUCTORA, por el plazo de 365 días corridos a partir del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 214/15 (10/09/2015): Inscribiendo a la firma: BIZZOTTO E -----
----- HIJOS S.R.L, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: FERRETERIA Y PINTURERIA, VENTA DE ARTICULOS DE CONSTRUCCION, VENTA DE SANITARIOS, VENTA DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD, VENTA DE MAQUINAS, MOTORES Y SUS REPUESTOS, VENTA DE ARTICULOS DE PLOMERIA, OBRAS SANITARIAS, por el plazo de 365 días corridos a partir del presente acto administrativo.-



1219

11 SEP 2015



Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
ANEXO UNICO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.NP	CAT.	AGRUPAMIENTO	DEPENDENCIA
CUCHETTI, Juan José	30.385.881	01	Servicios Generales	Dcc. Seguridad Interna y Externa-Sec. Protección Ciudadana
REINOSO, Rodolfo Leonel	29.742.729	01	Servicios Generales	Dcc. Seguridad Interna y Externa-Sec. Protección Ciudadana
BARROS, Eva Argentina	23.461.586	01	Servicios Generales	Direc. Gral. Educación-Secret. de Educación
MATTERSON, Guillermo Edilberto	22.826.577	09	Profesional	Dcc. Gral. De Rentas-Secret. Hda. y Desarrollo Económico
MALKI, José Nissin	24.309.433	09	Profesional	Planta T.R.U. Secretaría de Servicios Públicos
MUNIES, Giselle del Valle	32.456.968	09	Profesional	Despacho-Secret. Hda y Desarrollo Económico
MURUA, Mara Alejandra	33.049.260	09	Profesional	Dcc. Gral. De Contaduría-Secret. Hda y Desarrollo Económico
REYDOSO, Guillermo Javier	28.076.225	07	Técnico	Dcc. Gral. de Obras-Sec. de Obras Públicas y Planeamiento Urbano
MORENO, Analia Mercedes	26.804.686	09	Profesional	Dcc. de Contrat. y Almacenes-Secret. Hda y Desarrollo Económico
CORDOBA, Diego Omar	30.375.783	09	Profesional	Dcc. Gral. de Obras-Sec. de Obras Públicas y Planeamiento Urbano
MONFERRAN, Pedro Ernesto	29.304.094	09	Profesional	Dcc. de Catastro y Estadística-Secret. Hda. y Desarrollo Económico
VARELA, Mariana Alejandra	24.605.907	09	Profesional	Subdirección Complejos culturales y Bibliotecas-Sec. De educación
FERREYRA, Natalia	28.885.785	09	Profesional	Direc. de Asuntos Jurídicos-Fiscalía Municipal
AGUERO, María Alejandra	20.071.073	09	Profesional	Adm. de Despacho-Sec. Privado-Intendencia Municipal
CAILA, Luis Sebastián	30.949.577	05	Administrativo	Adm. de Cementerio-Secret. de Servicios Públicos
BAIROS, Pedro Ariel	27.155.937	01	Serv. Generales	Dcc. Seguridad Interna y Externa-Sec. Protección Ciudadana
SIGAMPA, Matias Eduardo	35.013.662	01	Serv. Generales	Dcc. Seguridad Interna y Externa-Sec. Protección Ciudadana
PACHECO, Laura Isabel	34.716.977	01	Serv. Generales	Dcc. Seguridad Interna y Externa-Sec. Protección Ciudadana
MEIGAREJO, Graciela Edith	18.266.564	01	Serv. Generales	Dcc. Seguridad Interna y Externa-Sec. Protección Ciudadana
VEGA, Lorena del Carmén	28.885.580	01	Serv. Generales	Dcc. Seguridad Interna y Externa-Sec. Protección Ciudadana
FONTAN, Diego Gustavo	36.504.628	01	Administrativo	Dcc. de Deportes-Sec. de Turismo, Deporte y Cultura

El copia: **MELIKER, ALEJANDRO** JAL.
Intendencia Municipal
DOLGOSTEB, BERTRAM MARCEL
Secretaría de Gobierno



1222



11 SEP 2015

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 AGO 2015

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Establécese con carácter de permanente, la "Semana Anual de Reducción de Residuos", desde el 30 de mayo hasta el 5 de junio (Día Mundial del Medio Ambiente), inclusive.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, intersectorialmente, procederá:

- a) Interactuar, elaborar y ejecutar actividades, con los organismos públicos y privados, asociaciones ambientalistas, empresas, centros educativos, vecinos, etc., para un mejor tratamiento de los residuos;
- b) Presentar los informes de las tareas que lleva adelante el municipio, en la gestión de los residuos;
- c) Distribuir folletería con estrategias para un correcto manejo de la gran cantidad de desechos que producimos a diario;

"...Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. - 09/07/1957 - Ord. Nº 4223/07



1222



11 SEP 2015

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

- d) Realizar jornadas con otros municipios para intercambiar experiencias y modalidades de trabajo;
- e) Elaborar y promocionar medidas con acciones concretas para reducir los residuos;
- f) Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de las tres R: Reducir, Reciclar y Reutilizar;
- g) Concientizar a la ciudadanía en la importancia de reutilizar, reparando y donando todo aquello que pueda tener una segunda vida útil;
- h) Capacitar a los sectores interesados en el proceso de reciclado;
- i) Organizar equipos de trabajo para limpieza a la orilla de las rutas de acceso y de las avenidas principales, de bolsas y botellas plásticas que arrojan los automovilistas;
- j) Organizar equipos de trabajo para pintar con frases y dibujos simbólicos sobre la importancia de reducir los residuos;
- k) Organizar visitas de establecimientos educativos a la planta de tratamiento de residuos de nuestra Ciudad Capital, etc.

ARTÍCULO 3°.- Los gastos que demanden la ejecución de la presente Ordenanza serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

"...Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. - 09/07/2015 - Ord. Nº 4222/07



1222



11 SEP 2015

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVÉSE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los trece días del mes de agosto del año dos mil quince.

ORDENANZA Nº 6153 15
Expte. C.D. Nº 3075-H-15.

DR. ALEJANDRO SEBASTIÁN ESPINOZA
SECRETARIO DE GOBIERNO
CONCEJO DELIBERANTE
CUIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



DR. VICTOR HUGO RODRIGUEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
CUIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



*Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

11 SEP 2015

DECRETO S.G. N° 1222

Expte. N°10666-C-15.-

V I S T O:

La Ordenanza N°6153/15, Sancionada por el Concejo Deliberante en la Decimo Séptima Sesión Ordinaria, a los Trece días del mes de Agosto de 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que, la citada Ordenanza dispone y establece con carácter de permanente, la "Semana Anual de Reducción de Residuos", desde el 30 de Mayo hasta el 5 de Junio inclusive "Día Mundial del Medio Ambiente";

Que, en razón de las facultades conferidas por los Art. 59° y Art. 71° de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente instrumento;
Por Ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por Promulgada la Ordenanza N°6153/15, Sancionada por el Concejo Deliberante en la Decimo Séptima Sesión Ordinaria, a los Trece días del mes de Agosto de 2.015.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

SE COPIA:

DR. LIC. RAUL A. JELIL
Intendente Municipal
DR. HECTOR S. MARTEL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

REGISTRO MUNICIPAL
SECRETARIA DE GOBIERNO

MREYA GONZALEZ PEREA
SECRETARIA DE GOBIERNO



1223



11 SEP 2015

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 AGO 2015
EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la reposición de dos postes de alumbrado público y la colocación de las respectivas luminarias sobre la acera oeste de Avenida Leandro N. Alem, entre calles Pérez de Zurita y Mate de Luna correspondiente a la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las previsiones presupuestarias necesarias con motivo de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVÉSE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil quince.

ORDENANZA Nº 6158 - 15
Expte. C.D. N° 3056-A-15.

Dr. LEONARDO SERRANO ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



"...Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. - 09/07/1853 - O.V. Nº 4723/02

Dr. VICTOR ALDO RODRIGUEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE S.F.V. DE CATAMARCA



Municipalidad de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

11 SEP 2015

DECRETO S.G.Nº 1223 Expte.Nº11016-C-15

VISTO:

La Ordenanza Nº6158/15, sancionada por el Concejo Deliberante en la Décimo Octava Sesión Ordinaria, a los Veinte días del mes de Agosto del año Dos Mil Quince, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ordenanza dispone que mediante el Departamento Ejecutivo Municipal, se realice la reposición de dos postes de alumbrado público y la colocación de las respectivas luminarias sobre la acera oeste de la Avda. Leandro Alem, entre calles Pérez de Zurita y Mata de Luna de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca;

Que a fs.04 la Secretaria de Servicios Públicos informa que se realizará priorizando sectores de mayor demanda, disponiéndose su cumplimiento en la medida de las disponibilidades presupuestarias del presente ejercicio;

Que en razón de las facultades conferidas por la Art.59º y Art.71º de la carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente acto administrativo.

Por ello,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1º).- TÉNGASE por promulgada la Ordenanza Nº6158 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 20 de Agosto de 2015.-

ARTICULO 2º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

ES COPIA:

FDO.: LIC. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. SEBASTIÁN BARTOL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

ANEXO DEL Y PEREN
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA

SECRETARÍA DE GOBIERNO



1224

11 SEP 2015



ANEXO I

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	Sasualdo, María del Valle	11.366.819	\$ 1.500,00
2	Cabrera, Eduin Joel	35.501.753	\$ 500,00
3	Carrizo, Rebeca Elizabeth	36.844.788	\$ 500,00
4	Cezar, María Romina	35.248.783	\$ 1.500,00
5	Díaz, Luis Antonio	21.682.387	\$ 2.000,00
6	Fariñas, Carlos Alberto	25.162.551	\$ 1.500,00
7	Gutiérrez, Laura	4.505.379	\$ 1.500,00
8	Leiva, Ricardo	36.504.394	\$ 1.500,00
9	Lobo, Rosa Elena	22.219.729	\$ 1.500,00
10	Navarro, Paola Ivanna	36.347.806	\$ 1.500,00
11	Noria, Sergio Valentin	21.325.528	\$ 2.000,00
12	Ontivero, Carlos Cesar	10.010.601	\$ 1.500,00
13	Quaveado, Cintia	35.934.339	\$ 1.500,00
14	Rocha, Karín	26.433.116	\$ 1.000,00
15	Silva, Franco Yamil	37.167.637	\$ 500,00
16	Vergara, Ramón Hipolito	27.568.359	\$ 1.500,00
TOTAL			\$ 21.500,00



1225



11 SEP 2015

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 AGO 2015
EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, realice la sustitución del poste de madera del tendido eléctrico, emplazado en la calle Chacabuco, entre calles Salta y Peatonal Rivadavia, correspondiente a la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará las acciones correspondientes con motivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVÉSE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil quince.

ORDENANZA Nº 6159 15
Expte. C.D. Nº 2077-A-15.

WILFANANDO ESPINOSA ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL
CALLE DE LA PATRIA 1000 - CATAMARCA



"Sin Leyes no hay Patria."
F.M.E. - 09/07/1853 - Ord. Nº 4223/07

DR. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO



11 SEP 2015

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

DECRETO S.G. N°

1225

Expte. N°11025-C-15.-

V I S T O:

La Ordenanza N°6159/15, Sancionada por el Concejo Deliberante en la Decimo Octava Sesión Ordinaria, a los Veinte días del mes de Agosto de 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que, la citada Ordenanza dispone la sustitución del poste de madera del tendido eléctrico, emplazado en la calle Chacabuco, entre Calles Salta y Peatonal Rivadavia, correspondiente a la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca;

Que, en razón de las facultades conferidas por los Art. 59° y Art. 71° de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente instrumento:
Por Ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por Promulgada la Ordenanza N°6159/15, Sancionada por el Concejo Deliberante en la Decimo Octava Sesión Ordinaria, a los Veinte días del mes de Agosto de 2.015.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

ES COPIA:

PRO. LIC. RAUL A. JALTE
Intendente Municipal
DR. NESTOR H. MARTEL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SECRETARIA DE GOBIERNO



1226



11 SEP 2015

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 AGO 2015
EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la instalación de un contenedor para residuos domiciliarios en el Circuito 5, en la Avenida 1º de Mayo altura 1800 al 2100.

ARTÍCULO 2º.- El Área correspondiente, incluirá en el programa de recolección periódica de residuos domiciliarios, la ubicación del contenedor mencionado en el Artículo 1º para su recolección.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVÉSE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil quince.

ORDENANZA Nº 6168 18
Expte. C.D. Nº 3335-D-15.


M. LEONARDO SANCHEZ ESPINOSA
MAYOR
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA




Dra. VICTOR ROSA RODRIGUEZ
DIRECTORA
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y DE DESARROLLO



*Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 SEP 2015

DECRETO S.G. N° 1226

Expte. N°11353-C-15.-

V I S T O:

La Ordenanza N°6168/15, Sancionada por el Concejo Deliberante en la Decimo Novena Sesión Ordinaria, a los Veintisiete días del mes de Agosto de 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que, la citada Ordenanza dispone la Instalación de un Contenedor para Residuos Domiciliarios en la Av. 1° de Mayo altura 1800-2100 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca;

Que, será incluida en el Plan que desarrolla el Municipio, disponiéndose su cumplimiento en la medida de las disponibilidades presupuestarias del presente ejercicio;

Que, en razón de las facultades conferidas por los Art. 59° y Art. 71° de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente instrumento;

Por Ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por Promulgada la Ordenanza N°6168/15, Sancionada por el Concejo Deliberante en la Decimo Novena Sesión Ordinaria, a los Veintisiete días del mes de Agosto de 2.015.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

EN COPIA:

DDO.: LIC. RAUL A. JALLI
Intendente Municipal
DR. HECTOR H. BARTOL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL
RECIBIDO EN EL REGISTRO MUNICIPAL
EL 11/09/2015

RECIBIDA EN EL GOBIERNO
EL 11/09/2015



1199

07 SEP 2015



Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca

ANEXO UNICO

LEG.	APELLIDO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
2317	PALACIOS, JOSE HUMBERTO	ADMINISTRACIÓN DE TRANSITO - SEC. DE PROTECCIÓN CIUDADANA.
2434	AIBAR, LUIS RODOLFO	DCCIÓN. GENERAL DE TESORERIA - SEC. DE HACIENDA Y D.E.
2239	CANO, RICARDO ARTURO	DCCIÓN. GENERAL DE LIMPIEZA Y MANT. DE ESPACIOS PUBLICOS-SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS
3838	GIMENEZ, RAMONA ESTHER	DCCIÓN. DE AUDITORIA - SEC. DE HACIENDA Y D.E.
3437	DE LA PEÑA, JUAN CARLOS	DCCIÓN. GENERAL DE ALUMBRADO PÚBLICO - SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS.
1594	LENCINA, ARTURO HORACIO	DCCIÓN. GRAL. DE OBRAS - SEC. DE OBRAS PÚBLICAS Y P.U.
3728	VEGA, LUIS RAFAEL	DCCIÓN. GRAL. DE OBRAS - SEC. DE OBRAS PÚBLICAS Y P.U.
5886	FACHECO, RAMÓN ANTONIO	DCCIÓN. GENERAL DE LIMPIEZA Y MANT. DE ESPACIOS PÚBLICOS-SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS
2607	ZALAZAR DE LA VEGA, HILSEN LIDIA	DCCIÓN. DE SALUD MUNICIPAL - SEC. DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.
5052	ALVAREZ, RAMÓN LORENZO	DCCIÓN. GRAL. DE OBRAS - SEC. DE OBRAS PUBLICAS Y P.U.

ES COPIA.

FDO. LIC. RAÚL ALEJANDRO JALIL,
INTENDENTE MUNICIPAL
DR. NÉSTOR HERNÁN MARTÍ,
SECRETARIO DE GOBIERNO



1202

ANEXO N°1

09 SEP 2015
EXP. N° GC-12003-D-2015

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	ALCARAZ, HECTOR CEFERINO	27.662.215	\$ 250,00
2	ALVAREZ, VANESA ELIZABETH	32.027.358	\$ 250,00
3	ALVAREZ, YANINA SOLEDAD	36.348.054	\$ 250,00
4	AMAYA, MABEL NANCY	22.219.009	\$ 800,00
5	ARCE, LUIS DARIO	29.651.172	\$ 250,00
6	ARCE, NORMA ESTHER	11.189.461	\$ 250,00
7	ARIAS, ERIKA GISELLA	36.347.809	\$ 250,00
8	ARIAS, JOHANA NATALIA	37.307.291	\$ 250,00
9	ARIAS, NELIDA RAFAELA	29.104.433	\$ 250,00
10	AVELLANEDA, NOELIA MARIANA	31.914.242	\$ 300,00
11	BARROS, FERNANDO ARGENTINO	27.900.777	\$ 250,00
12	BRACAMONTE, BENITO MARIO	24.830.301	\$ 800,00
13	BUFE, DIANA PATRICIA	35.248.748	\$ 250,00
14	BUFE, DIEGO NABOR	37.167.566	\$ 250,00
15	CABRERA, YOLANDA EDITH	12.796.591	\$ 250,00
16	CARRIZO, CLAUDIO NICOLAS	24.065.440	\$ 800,00
17	CORDOBA, MARIA LUISA	4.169.539	\$ 300,00
18	DIAZ, CANDIDO EDUARDO	35.387.896	\$ 600,00
19	FALCON, DANIEL GERARDO	28.253.912	\$ 250,00
20	FIGUEROA, FABIO LEONARDO	32.282.328	\$ 3.000,00
21	GODOY, YAMILA SILVANA DEL V.	36.348.041	\$ 3.000,00
22	GUERRERO, DAIANA ALEJANDRA	38.628.755	\$ 250,00
23	LOPEZ, ANGELA DEL CARMEN	33.050.338	\$ 900,00
24	MAZA, JUAN MARCELO	34.777.976	\$ 3.000,00
25	MONJES, KEVIN OSVALDO	41.624.336	\$ 250,00
26	MORENO, ARMANDO JONATHAN	38.628.748	\$ 250,00
27	NIETO, JUAN ORLANDO	20.308.841	\$ 250,00
28	NIETO, RAMON MAURICIO	18.433.718	\$ 250,00
29	NIEVA, DANIELA YESICA	39.013.128	\$ 250,00
30	NIEVA, HECTOR DANIEL	24.065.438	\$ 250,00

Página N° 1 de 2



1202  CATAMARCA CIUDAD
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL 09 07 2015

31	OCAMPO, JUANA BEATRIZ	22.515.175	\$ 250,00
32	OLMOS, ALBERTO LEONARDO	25.366.532	\$ 300,00
33	OLMOS, RAMON DARIO	34.312.422	\$ 250,00
34	ONTIVERO, JUAN RAMON	36.347.665	\$ 250,00
35	ONTIVERO, MATIAS LEONARDO	41.749.003	\$ 250,00
36	ORQUERA, ADAN ABEL	34.029.503	\$ 250,00
37	ORTIZ, CARINA PAOLA	30.207.323	\$ 250,00
38	PAJONS, ALBERTO RAMON	16.538.711	\$ 250,00
39	PALACIOS, MARIA ESTHER	23.896.543	\$ 250,00
40	PELUDERO, JUAN DAVID	35.934.914	\$ 600,00
41	ROLDAN, BRENDA DEL VALLE	41.187.062	\$ 250,00
42	ROLDAN, RAUL ALBERTO	37.089.074	\$ 250,00
43	SANCHEZ, AGUSTIN ANTONIO	23.561.392	\$ 250,00
44	SANTILLAN, ANGEL NICOLAS	33.758.612	\$ 250,00
45	SORIA, JENNIFER GABRIELA	32.282.155	\$ 250,00
46	SORIA, MAYCO GABRIEL	38.628.899	\$ 250,00
47	SORIA, RAQUEL SOLEDAD	28.172.722	\$ 250,00
48	TAPIA, ALEXIS MAXIMILIANO	38.627.512	\$ 250,00
49	TAPIA, CARLOS OMAR	22.751.535	\$ 250,00
50	VARELA, EMILIA SARA	13.494.009	\$ 250,00
51	VILLARROEL, FLORENCIA MARIA CLARA	41.038.960	\$ 2.500,00
TOTAL			\$ 26.400,00



CATAMARCACIUDAD

ANEXO 1210

10 SEP 2015

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	Abailay, Carolina Andres	28.076.464	\$ 250,00
2	Abailay, Nilda del Valle	26.433.727	\$ 250,00
4	Agüero, Julieta Lucía Samantha	39.014.421	\$ 250,00
5	Agüero, Walter Nicolas	35.286.372	\$ 250,00
3	Ahumada, Marcela del Valle	33.925.746	\$ 250,00
6	Alvarez, Marcela Anabel	32.282.959	\$ 250,00
7	Araoz, Jessica Valeria	32.456.961	\$ 250,00
8	Araoz, Oscar Adrian	18.060.782	\$ 250,00
9	Arias, Mariana del Carmen	31.681.394	\$ 250,00
10	Ayosa, Daliana Elisabet	36.844.162	\$ 250,00
11	Ayosa, Ramón Adrian	36.723.974	\$ 250,00
12	Barrera, Hector David	28.172.479	\$ 250,00
13	Barrera, Norma Ortencia	17.081.221	\$ 250,00
14	Barrionuevo, Karim	31.126.439	\$ 250,00
15	Barros, Ariel Antonio	25.928.450	\$ 250,00
16	Barros, Jonathan Daniel	34.323.524	\$ 250,00
17	Bracamonte, Rita del Valle	27.351.626	\$ 250,00
99	Brunello, Mauricio Gabriel	39.997.267	\$ 4.000,00
97	Bulacio, Juan Antonio	16.283.184	\$ 4.000,00
18	Bulacios, Antonio Alejandro	20.308.403	\$ 250,00
19	Bulacios, Antonio Matias Ezequiel	35.934.514	\$ 250,00
20	Bulacios, Brian William	39.013.243	\$ 250,00
21	Bulacios, Dayana Elizabeth	38.203.600	\$ 250,00
22	Bulacios, Gabriela Dolores	14.324.261	\$ 250,00
23	Bulacios, Jessica Karina	32.457.070	\$ 250,00
24	Bulacios, Johana Leticia	30.032.809	\$ 250,00
25	Bulacios, Jonathan Fabian	36.504.490	\$ 250,00
26	Bulacios, Luis Alberto	31.126.338	\$ 250,00
27	Bulacios, María de la Cruz	11.983.933	\$ 250,00
28	Bulacios, Raúl Alejandro	34.119.514	\$ 250,00
29	Cabrera, Claudio Javier	33.550.473	\$ 250,00
30	Cabrera, Natalia Carina	28.885.969	\$ 250,00
31	Caiwa, Romina Yohana	11.691.205	\$ 250,00
96	Callaña, María de los Angeles	33.360.731	\$ 4.000,00
36	Cardoso, Carlos Daniel	38.626.940	\$ 250,00
35	Cardoso, Hector Raúl	40.724.628	\$ 250,00
33	Cardoso, Juan Carlos	25.746.672	\$ 250,00
37	Cardoso, Yamila Marianela	37.416.867	\$ 250,00
34	Cardoso, Zulma Carina	25.117.247	\$ 250,00
40	Carpio, Aldo Raúl	29.540.120	\$ 250,00
32	Carranza, Antonia Ester	22.699.939	\$ 250,00
38	Carranza, Marco Alejandro	37.114.827	\$ 250,00
44	Carrizo, Luis Alebrío	16.058.892	\$ 250,00
39	Carrizo, Silvia Gabriela	34.777.900	\$ 250,00
41	Castro, Ivana del Carmen	32.027.026	\$ 250,00
42	Castro, María Rosa	20.308.189	\$ 250,00
43	Castro, Ramón Joaquín	35.201.493	\$ 250,00
45	Catwa, Julia Magdalena	39.014.356	\$ 250,00
46	Ceballos, Ana Elizabeth	27.717.782	\$ 250,00
96	Chanampa, Noemí Magdalena	22.219.548	\$ 4.000,00
100	Chumbita, Carlos Nelson Ricardo	28.885.996	\$ 4.000,00
47	Cocha, María del Valle	4.446.991	\$ 250,00
48	Córdoba Bulacios, Yamila Araceli	40.434.070	\$ 250,00
50	Córdoba, Alberto Mauricio	28.172.572	\$ 250,00
49	Córdoba, Brian Fabian	37.741.318	\$ 250,00
51	Cuellar, Ana Claudia	32.044.436	\$ 250,00
53	Díaz, Cecilia Elizabeth	31.310.209	\$ 250,00
52	Díaz, Hector Fabian	34.777.645	\$ 250,00
54	Escalante, Rocho del Valle	39.013.617	\$ 250,00
55	Especho, Andrina del Valle	31.814.845	\$ 250,00
56	Fernández, Romina Giselle	31.046.898	\$ 250,00
58	Garay, Alberto Julio Cesar	29.104.063	\$ 250,00
57	Gin, Verónica Soledad	30.906.803	\$ 250,00
60	Gordillo, Andrea Cecilia	30.033.232	\$ 250,00
59	Guerrero, Dayana del Valle	38.628.484	\$ 250,00
61	Herrera, Franco Nahuel	37.741.458	\$ 250,00
62	Lencina, Norma del Valle	30.949.953	\$ 250,00
63	Lujan, Ana Gabriela	34.777.567	\$ 250,00
64	Lujan, Jessica Carina	37.307.451	\$ 250,00
65	Lujan, Jorge Luis	33.360.415	\$ 250,00

[Handwritten Signature]
RAUL A. JALL
INTENDENTE
Municipalidad de S.F.V. de Catamarca



1210

10 SEP 2015

71	Martinez, Ramon Santiago	34.187.108	\$ 250,00
72	Medina, Luis Walter	18.575.479	\$ 250,00
73	Mejias, Miguel Alfonso	18.434.347	\$ 250,00
74	Morales, Esther Rosa del Huerto	28.456.041	\$ 250,00
75	Morales, Priscila Maria Luz	39.015.373	\$ 250,00
76	Moreno, Martin Walther	38.626.968	\$ 250,00
77	Moreno, Sergio Daniel	35.500.519	\$ 250,00
78	Moreno, Silvia Alejandra	24.065.140	\$ 250,00
79	Moreno, Simon Enrique	18.357.787	\$ 250,00
80	Nieva, Nancy Beatriz	29.259.826	\$ 250,00
81	Olivera, Liliana Beatriz	26.217.551	\$ 250,00
82	Ortega, Marta del Cermen	5.577.439	\$ 250,00
83	Ovejero, Leonel Rodolfo Ezequiel	38.202.923	\$ 250,00
84	Pachado, Maria Belen	34.915.080	\$ 250,00
85	Palacios, Silvia Elizabeth	23.024.550	\$ 250,00
86	Perea, Roxana Elizabeth	27.341.224	\$ 250,00
87	Quintero, Sandra Natalia	32.681.035	\$ 250,00
88	Ramirez, Claudia Marcela	31.824.854	\$ 250,00
89	Rearins, Hector José	23.309.536	\$ 4.000,00
90	Reynoso, Gisel Alejandra	36.844.807	\$ 250,00
91	Robles, Emmanuel	35.500.919	\$ 250,00
92	Rodriguez, Paola Yohana	30.375.593	\$ 250,00
93	Sachetti, Olga Adriana	17.763.196	\$ 250,00
94	Salcedo, Evangelina de los Angeles	39.997.830	\$ 250,00
95	Saracho, Carolina Adelaida	27.717.851	\$ 250,00
96	Saravia, Miguel Adan	8.082.888	\$ 250,00
97	Sayas, Adriana Elizabeth	17.529.707	\$ 250,00
98	Silva, Juan Marcelo	26.604.992	\$ 250,00
99	Silva, Luis Ricardo	11.450.833	\$ 250,00
100	Solomayor, Sergio Daniel	31.450.732	\$ 250,00
101	Tula, Maria Alejandra	26.187.140	\$ 250,00
102	Tula, Segundo Manuel	32.027.084	\$ 250,00
103	Urquiza, Diego Armando	29.075.335	\$ 250,00
104	Varela, Gustavo Alfredo	33.550.407	\$ 250,00
105	Vega, Carla Ayelen	38.628.727	\$ 250,00
106	Vega, Edito del Valle	16.276.089	\$ 250,00
107	Vega, Johana Nahir	37.306.415	\$ 250,00
108	Vega, Rosa Ana	23.309.683	\$ 250,00
109	Vello, Maria Alejandra	27.503.198	\$ 250,00
110	Vetgara, Erika Vanesa	30.207.335	\$ 250,00
TOTAL			\$ 50.000,00


LIC. RAÚL A. JULL
INTERINTE
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca



CATAMARCA CIUDAD
1212
AÑO 2015

10 SEP 2015

	NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	ABREGU, VICTOR EDUARDO	34.783.322	\$ 250,00
2	ACOSTA TAMARA ROXANA	39.016.290	\$ 250,00
3	AIBAR GUILLERMO GREGORIO	32.628.799	\$ 250,00
4	AIBAR JUAN CARLOS	26.856.203	\$ 250,00
5	ALCARA PEDRO ENRIQUE	28.046.948	\$ 250,00
6	BARBERA CINTIA PAOLA	30.207.341	\$ 250,00
7	BARBERA LORENA DEL VALLE	25.513.160	\$ 250,00
8	BAZAN, IVAN ALEXIS	39.996.828	\$ 250,00
9	BRANDAN RAUL ERNESTO	21.682.940	\$ 250,00
10	BULACIOS, JUAN CARLOS	33.695.077	\$ 250,00
11	BURGOS HUGO ORLANDO	42.940.284	\$ 250,00
12	BURGOS ROCIO DEL VALLE	36.212.464	\$ 250,00
13	BURGOS, JORGE LUIS	32.014.345	\$ 250,00
14	BURGOS, SONIA MABEL	42.940.282	\$ 250,00
15	BURGOS, YESSICA DALMIRA	42.940.283	\$ 250,00
16	CARDENES SONIA ALEJANDRA	28.518.269	\$ 250,00
17	CORDONA CRISTIAN GABRIEL	36.844.618	\$ 250,00
18	CRUZ DALMA GIMENA	39.016.432	\$ 250,00
19	FIGUEROA, FABRICIO ENZO	39.997.217	\$ 250,00
20	FIGUEROA, HERNAN CIRO	37.187.885	\$ 250,00
21	GALVAN LUIS FERNANDO	29.414.002	\$ 250,00
22	GOMEZ PATRICIA ROXANA	22.323.178	\$ 250,00
23	GUZMAN FACUNDO GUILLERMO	39.016.216	\$ 250,00
24	HEREDIA, IVANA VANESA	30.207.569	\$ 250,00
25	HERRERA TERESA	9.486.901	\$ 250,00
26	HERRERA, ELISA NDEMI	22.219.179	\$ 250,00
27	HERRERA, JESUS GABRIEL	40.749.626	\$ 250,00
28	HERRERA, MARIA ISABEL	37.906.732	\$ 250,00
29	LEIVA, RAMONA AZUCENA	18.667.251	\$ 250,00
30	LOBO ALDORA DEL VALLE	22.707.327	\$ 250,00
31	LOPEZ ALDANA AYLEEN	40.598.548	\$ 250,00
32	MERCADO, MARIA CRISTINA	27.568.453	\$ 250,00
33	MORALES, NELSON EREQUIEL	32.282.789	\$ 250,00
34	NEVA EUGENIA BEATRIZ	34.915.409	\$ 250,00
35	OSORES JONATHAN GABRIEL	36.844.313	\$ 250,00
36	OSORES LUIS EMILIO	17.011.899	\$ 250,00
37	PAZ VIVIANA HAIDE	20.961.017	\$ 250,00
38	PEREZ RAMON NICOLAS	25.513.254	\$ 250,00
39	PICCOLI, JENIE DEL CARMEN	29.917.444	\$ 250,00
40	SALLES, MATIAS ALEJANDRO	36.148.181	\$ 250,00
41	SAYES ERICA DAWANA	34.029.089	\$ 250,00
42	SILVA, MARIA CELESTE	39.013.616	\$ 250,00
43	TAPIA, ELOY NICOLAS	28.456.406	\$ 250,00
44	VALLE, MIRIAN CRACIELA	17.763.272	\$ 250,00
45	VERA JORGE LUIS	32.681.121	\$ 250,00
46	VERA PEDRO PABLO	23.458.136	\$ 250,00
47	VERA, CARLOS DANIEL	26.433.988	\$ 250,00
48	VERA, EUGENIA DIONISIA	27.755.952	\$ 250,00
49	VERGARA, RAMON ANTONIO	18.630.254	\$ 250,00
50	YARADE ROSALIA MARIELA	23.024.381	\$ 250,00
	TOTAL		\$ 12.500,00